



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN. Sesión I 05324PAO.

Fecha y hora de celebración

05 de julio de 2024 a las 10:30 horas.

11 de julio de 2024 a las 12:00 horas.

24 de julio de 2024 a las 10 horas.

Lugar de celebración

Reunión Telemática mediante Teams Microsoft.

PRESIDENTE

D. José Francisco Navas Pérez. Asesor Jurídico.

SECRETARIO

D. Ricardo Salgado Calleja. Técnico Administrativo, asumiendo las funciones de Responsable de Control de Gestión de Canal Extremadura.

VOCALES

Dña. Ana Isabel Leo Fajardo. Asesora Jurídica.

D. Francisco Javier Reyes Torremocha. Jefe de Ingeniería y Explotación de Canal Extremadura.

Dña. Yolanda Diaz-Jiménez Pascual-Muerte. Responsable de Contabilidad y Finanzas.

D. Daniel García Malmierca. Responsable de Soporte a Sistemas de Explotación de TV.

Manifiestan los miembros de la Mesa de Contratación que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, comprometiéndose a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

Orden del día

- 1.- Apertura y calificación administrativa: 05324PAO - Suministro de licencias Adobe para Canal Extremadura.
- 2.- Subsanción: 05324PAO - Suministro de licencias Adobe para Canal Extremadura.
- 3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 05324PAO - Suministro de licencias Adobe para Canal Extremadura.
- 4.- Solicitud de Aclaración: 05324PAO - Suministro de licencias Adobe para Canal Extremadura.
- 5.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 05324PAO - Suministro de licencias Adobe para Canal Extremadura.
- 6.- Propuesta adjudicación: 05324PAO - Suministro de licencias Adobe para Canal Extremadura.

Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa: 05324PAO - Suministro de licencias Adobe para Canal Extremadura.

Comienza la sesión el Secretario de la Mesa de Contratación, relacionando las empresas licitadoras que han presentado sus propuestas dentro del plazo establecido:

-NIF: B41975608 ADV INFORMÁTICA, S.L.

Fecha de presentación: 04 de julio de 2024 a las 13:55:28



-NIF: B90379090 ASED INTEGRALIS SL.

Fecha de presentación: 28 de junio de 2024 a las 13:10:46

-NIF: B87135968 CRAYON SOFTWARE EXPERTS SPAIN S.L.

Fecha de presentación: 26 de junio de 2024 a las 18:19:36

-NIF: B78949799 DISINFOR, S.L.

Fecha de presentación: 03 de julio de 2024 a las 15:00:46

-NIF: B46589420 DISPROIN LEVANTE, S.L.

Fecha de presentación: 02 de julio de 2024 a las 15:06:35

-NIF: B70240320 EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS, S.L.

Fecha de presentación: 04 de julio de 2024 a las 10:02:24

-NIF: B97100002 FORMACIÓN INFORMÁTICA DESARROLLO Y COMUNICACIONES SL.

Fecha de presentación: 04 de julio de 2024 a las 13:31:13

-NIF: B41501388 PEDREGOSA S.L.

Fecha de presentación: 03 de julio de 2024 a las 12:32:31

-NIF: A25027145 SERVICIOS MICROINFORMÁTICA SA.

Fecha de presentación: 04 de julio de 2024 a las 15:22:34

-NIF: B15535271 SKETCH SYSTEM, S.L.

Fecha de presentación: 02 de julio de 2024 a las 13:47:30

-NIF: B81644387 SPECIALIST COMPUTER CENTRES S.L.

Fecha de presentación: 25 de junio de 2024 a las 12:58:27

-NIF: B29361896 VASCO INFORMÁTICA S.L.

Fecha de presentación: 26 de junio de 2024 a las 08:57:12

Tras la revisión de la documentación administrativa aportada por las empresas licitadoras, los miembros de la Mesa de Contratación concluyen admitir a todos los licitadores, a excepción de las entidades PEDREGOSA SL y EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS, S.L por los siguientes motivos:

-NIF: B41501388 PEDREGOSA S.L: Debe de subsanar el apartado del DEUC correspondiente a la Solvencia técnica y económica de la empresa, a la cual no se hace referencia.

-NIF: B70240320 EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS, S.L: Debe de subsanar el apartado del DEUC correspondiente a la Solvencia técnica y económica de la empresa, a la cual no se hace referencia.

Por todo ello, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan conceder a las citadas entidades un plazo de tres días para que procedan a subsanar la documentación contenida en el Sobre-Archivo 1.

Se suspende la sesión, siendo convocados los miembros de la Mesa de Contratación, una vez se reciba, a través de la Plataforma del Sector Público, la documentación subsanada.

2.- Subsanación: 05324PAO - Suministro de licencias Adobe para Canal Extremadura.



Siendo las 12 horas del 11 de julio de 2024, los miembros de la Mesa de Contratación se reúnen para continuar la sesión suspendida, al objeto de analizar la documentación aportada por la entidad PEDREGOSA SL. Examinada la misma de conformidad, se acuerda la admisión definitiva.

Por otra parte, se informa que no se ha recibido documentación subsanada por parte de la entidad EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS, S.L. En consecuencia, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan la exclusión definitiva de la citada empresa.

3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 05324PAO - Suministro de licencias Adobe para Canal Extremadura.

Acto seguido, se procede con la apertura del Sobre-Archivo 3 conteniendo las propuestas económicas de las empresas licitadoras que han resultado admitidas definitivamente, las cuales, se relacionan a continuación:

NIF: B41975608 ADV INFORMÁTICA, S.L.

NIF: B90379090 ASED INTEGRALIS SL

NIF: B87135968 CRAYON SOFTWARE EXPERTS SPAIN SL.

NIF: B78949799 DISINFOR, S.L.

NIF: B46589420 DISPROIN LEVANTE, S.L.

NIF: B97100002 FORMACIÓN INFORMÁTICA DESARROLLO Y COMUNICACIONES SL.

NIF: A25027145 SERVICIOS MICROINFORMÁTICA SA.

NIF: B15535271 SKETCH SYSTEM, S.L.

NIF: B81644387 SPECIALIST COMPUTER CENTRES S.L.

NIF: B29361896 VASCO INFORMÁTICA S.L.

NIF: B41501388 PEDREGOSA S.L.

Una vez examinadas las propuestas presentadas por las empresas licitadoras, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan requerir a las empresas PEDREGOSA SL Y ASED INTEGRALIS SL a que aclaren sus propuestas económicas.

Todo ello, al presumir que, de conformidad con los precios unitarios ofertados, las ofertas económicas totales han sido presentadas en cómputo anual, en lugar de los tres años de duración del contrato establecidos en los pliegos.

Por todo ello, y al objeto de valorar convenientemente cada una de las ofertas presentadas, siguiendo el criterio de Tribunales Administrativos Contractuales sobre errores materiales de las ofertas, se les conceden a las citadas empresas tres días hábiles a fin de que aclaren sus ofertas.

Se suspende la sesión, siendo convocados los miembros de la Mesa de Contratación una vez se reciban las aclaraciones solicitadas a través de la Plataforma del Sector Público.

4.- Solicitud de Aclaración: 05324PAO - Suministro de licencias Adobe para Canal Extremadura.

Siendo las 10 horas del 24 de julio de 2024, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación al objeto de valorar las aclaraciones recibidas.

Se procede con la valoración de la entidad ASED INTEGRALIS SL, la cual, manifiesta que la oferta total presentada está configurada en cómputo anual. Siendo el contrato de 3 años, y siguiendo el criterio de



los Tribunales Administrativos Contractuales en supuestos similares, se admite su valoración extrapolando su oferta a la duración de tres años de contrato.

Por otra parte, se pone en conocimiento de los miembros de la Mesa de Contratación que la entidad PEDREGOSA SL no ha aportado aclaración alguna, habiéndose requerido, hasta en dos ocasiones, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público a que proceda a aclarar su oferta. Por este motivo, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan excluir a la citada empresa licitadora, siendo comunicada tal decisión a través de la propia Plataforma de Contratación.

5.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 05324PAO - Suministro de licencias Adobe para Canal Extremadura.

Una vez examinadas las propuestas presentadas de las empresas licitadoras por parte de los miembros de los miembros de la Mesa de Contratación, se procede a valorar las mismas, de acuerdo al único criterio dispuesto en el Anexo I del PCAP (precio) de la siguiente manera:

NIF: B41975608 ADV INFORMÁTICA, S.L:

- Precio: 28.446,18€. Puntuación: 78,52 puntos. Motivo: Según fórmula de valoración automática dispuesta en el Anexo I del PCAP.

NIF: B90379090 ASED INTEGRALIS SL:

- Precio: 28.698,00€. Puntuación: 70,86 puntos. Motivo: Según fórmula de valoración automática dispuesta en el Anexo I del PCAP.

NIF: B87135968 CRAYON SOFTWARE EXPERTS SPAIN S.L:

- Precio: 28.283,64€. Puntuación: 83,44 puntos. Motivo: Según fórmula de valoración automática dispuesta en el Anexo I del PCAP.

NIF: B78949799 DISINFOR, S.L:

- Precio: 27.974,97€. Puntuación: 92,90 puntos. Motivo: Según fórmula de valoración automática dispuesta en el Anexo I del PCAP.

NIF: B46589420 DISPROIN LEVANTE, S.L:

- Precio: 27.994,80€. Puntuación: 92,24 puntos. Motivo: Según fórmula de valoración automática dispuesta en el Anexo I del PCAP.

NIF: B97100002 FORMACIÓN INFORMÁTICA DESARROLLO Y COMUNICACIONES, S.L:

- Precio: 29.322,06€. Puntuación: 51,75 puntos. Motivo: Según fórmula de valoración automática dispuesta en el Anexo I del PCAP.

NIF: A25027145 SERVICIOS MICROINFORMÁTICA SA:

- Precio: 27.740,16 puntos. Puntuación: 100 puntos. Motivo: Según fórmula de valoración automática dispuesta en el Anexo I del PCAP.

NIF: B15535271 SKETCH SYSTEM, S.L:

- Precio: 29.781,00€. Puntuación: 37,75 puntos. Motivo: Según fórmula de valoración automática dispuesta en el Anexo I del PCAP.

NIF: B81644387 SPECIALIST COMPUTER CENTRES S.L:

- Precio: 29.307,80€. Puntuación: 52,22 puntos. Motivo: Según fórmula de valoración automática dispuesta en el Anexo I del PCAP.



NIF: B29361896 VASCO INFORMÁTICA S.L:

- Precio: 28.235,13€. Puntuación: 84,96 puntos. Motivo: Según fórmula de valoración automática dispuesta en el Anexo I del PCAP.

6.- Propuesta adjudicación: 05324PAO - Suministro de licencias Adobe para Canal Extremadura.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, los miembros de la Mesa de Contratación concluyen la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores:

Orden: 1.

NIF: A25027145 SERVICIOS MICROINFORMÁTICA SA. Propuesto para la adjudicación.

Total criterios CJV: no procede.

Total criterios CAF: 100

Total puntuación: 100

Orden: 2.

NIF: B78949799 DISINFOR, S.L.

Total criterios CJV: no procede.

Total criterios CAF: 92.9

Total puntuación: 92.9

Orden: 3.

NIF: B46589420 DISPROIN LEVANTE, S.L.

Total criterios CJV: no procede.

Total criterios CAF: 92.24

Total puntuación: 92.24

Orden: 4.

NIF: B29361896 VASCO INFORMÁTICA S.L

Total criterios CJV: no procede.

Total criterios CAF: 84.96

Total puntuación: 84.96

Orden: 5.

NIF: B87135968 CRAYON SOFTWARE SPAIN S.L.

Total criterios CJV: no procede.

Total criterios CAF: 83.44

Total puntuación: 83.44

Orden: 6.

NIF: B41975608 ADV INFORMÁTICA, S.L.

Total criterios CJV: no procede.

Total criterios CAF: 78.52

Total puntuación: 78.52

Orden: 7.

NIF: B90379090 ASED INTEGRALIS SL.

Total criterios CJV: no procede.



Total criterios CAF: 70.86
Total puntuación: 70.86

Orden: 8.

NIF: B81644387 SPECIALIST COMPUTER CENTRES S.L.

Total criterios CJV: no procede.
Total criterios CAF: 52.22
Total puntuación: 52.22

Orden: 9.

NIF: B97100002 FORMACIÓN INFORMÁTICA DESARROLLO Y COMUNICACIONES, S.L.

Total criterios CJV: no procede.
Total criterios CAF: 51.75
Total puntuación: 51.75

Orden: 10.

NIF: B15535271 SKETCH SYSTEM, S.L.

Total criterios CJV: no procede.
Total criterios CAF: 37.75
Total puntuación: 37.75

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

D. Ricardo Salgado Calleja
SECRETARIO

D. Jose Francisco Navas Pérez
PRESIDENTE